

XIX Sesión de la Asamblea General de la
UICN – Unión Mundial para la Naturaleza
Buenos Aires, Argentina
17 al 26 de enero de 1994

19.3 Comisión de Supervivencia de Especies

RECONOCIENDO el largo historial de probada eficacia de la Comisión de la UICN de Supervivencia de Especies (SE).

VALORANDO el análisis tan positivo al que se sometió la CSE con motivo de la pasada revisión que pasaron todas las Comisiones de la UICN.

ADMITIENDO que el elevado prestigio internacional de que goza la UICN en materia de conservación de especies se debe en gran parte a la labor de los miembros de la CSE.

DESTACANDO la necesidad de la UICN de mantener y mejorar su posición privilegiada en cuestiones de conservación de especies, de manera imparcial y técnicamente rigurosa.

TENIENDO en cuenta que la CSE necesita adaptarse a la cambiante situación internacional, especialmente desde la entrada en vigor del Convenio sobre Diversidad Biológica.

CONSUELENTE de las recomendaciones contenidas en la Estrategia de la UICN acerca de la necesidad creciente de descentralizar los programas de la Unión.

OBSERVANDO con satisfacción los cambios que ya ha realizado la CSE en su orientación, ante la cambiante situación internacional, especialmente el proceso actual de elaboración de un nuevo plan estratégico que formará parte del Plan Estratégico general de la UICN.

ACOGIENDO con satisfacción la relación cada vez más estrecha que une a la CSE con la Comisión de Parques Nacionales y Áreas Protegidas (CPNAP).

CONSCIENTE de que, aunque no se ha terminado todavía el plan estratégico de la CSE, ya se están desarrollando las futuras orientaciones generales.

La Asamblea General de la UICN -Unión Mundial para la Naturaleza, en su XIX Período de Sesiones celebrado en Buenos Aires, Argentina, del 17 al 26 de enero de **1994**:

1. SOLICITA al Presidente de la CCE que dirija el proceso de elaboración del plan estratégico de la Comisión para terminarlo lo antes posible, tras entablar las debidas consultas con las principales partes interesadas.
2. RATIFICA las orientaciones generales ya trazadas en el plan estratégico, especialmente:
 - (a) El mantenimiento de Grupos de Especialistas en diferentes variedades dedicándose fundamentalmente a seguir ampliando las actividades sobre plantas, invertebrados, peces, reptiles y anfibios.
 - (b) La intensificación de las actividades sectoriales de cría en cautiverio, especies invasoras, reintroducciones, uso sostenible de especies silvestres, comercio y veterinaria.
 - (c) La creación de nuevos grupos de la CSE a escala nacional, especializados en diferentes variedades y disciplinas, que ofrezcan, de acuerdo con los Artículos 6 y 7 del Convenio sobre Diversidad Biológica, información técnica sobre biodiversidad para ayudar a los países en la elaboración de planes y estrategias nacionales (Art.6), e identificación y control (Art.7).
 - (d) La integración más estrecha de las actividades de la CSE en las de otros programas de la UICN, principalmente los de la Comisión de Parques Nacionales y Áreas Protegidas (CPNAP), tratando de conseguir fundamentalmente dicha integración a nivel nacional.
 - (e) Una revisión de las modalidades de cooperación de la CSE con los miembros de la UICN para incrementar la conservación de especies, con el fin de mejorar la eficacia de esas interacciones.
 - (f) Una revisión permanente de la eficacia de todos los programas de la CSE destinados a evaluar las prioridades en materia de conservación y a promover las actividades para cubrir dichas prioridades, básicamente el programa para la planificación de las actividades de los grupos de especialistas, los

XIX Sesión de la Asamblea General de la
UICN – Unión Mundial para la Naturaleza
Buenos Aires, Argentina
17 al 26 de enero de 1994

talleres sobre Evaluación de la Conservación y Planes de Gestión (CAMP), y las Evaluaciones de la Viabilidad de las Poblaciones y de los Hábitats (PHVAs).

- (g) La postura de la CSE y la UICN como defensores de la lista mundial de especies amenazadas.
 - (h) El desarrollo de un sistema de información eficaz y responsable en el Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación (CMMC) mediante la integración de los datos recogidos por diferentes componentes de la CSE, basado en un análisis de las necesidades generales de información de la UICN y de otros asociados.
 - (i) En colaboración con la Comisión de Educación y Comunicaciones, perfeccionar las informaciones que tienen relación con la experiencia de la CSE en materia de diversidad biológica, con destino al público interesado incluidos los encargados de diseñar y decidir las políticas, los donantes y las organizaciones muy vinculadas a la UICN.
 - (j) La mejora de las comunicaciones en la propia CSE, poniendo un interés especial en los nuevos sistemas de comunicación electrónica.
 - (k) Mejorar las comunicaciones entre la CSE y los demás programas de la UICN.
 - (l) Una revisión de la función y orientación futura del periódico *Species*.
 - (m) El desarrollo de un plan general para la obtención de fondos para lograr el cumplimiento eficaz del plan estratégico en la forma adecuada.
3. INVITA a los miembros de la UICN interesados a que estudien en qué forma podrían ayudar al cumplimiento del plan estratégico de la CSE, especialmente prestando apoyo institucional a los grupos nacionales de la CSE, y aumentando el apoyo destinado a facilitar el funcionamiento de los principales grupos de especialistas.
4. SOLICITA al Presidente de la CSE que informe al ~~XX~~ Período de Sesiones de la Asamblea General de los progresos en el cumplimiento del Plan Estratégico.
5. SOLICITA a los Presidentes de la CSE y de la CPNAP que aumenten las medidas de colaboración entre ambas Comisiones, para trabajar con las demás comisiones y con programas importantes de la UICN con el fin de impulsar el cumplimiento efectivo del Convenio sobre Diversidad Biológica, así como para desarrollar métodos de cooperación entre las Comisiones para la conservación de la biodiversidad a nivel regional y nacional.